

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de mayo de 2023.

VISTO: El expediente Nº 50.348/21 STJ-SSA caratulado "Prosecretario de la Dirección de Sumarios s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron seis (6) de las cuarenta (40) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik y la Dra. Norma Graciela Vecchi, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que obran a fs. 300/309.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) BERNAL, Esteban Vicente -----	4.50	5.00	9.00
b) BUITRAGO, Magalí -----	8.00	7.50	15.50
c) DURAN BODELON, Verónica María-----	4.75	5.50	10.25
d) KNECHT, Lionel Emilio -----	4.75	4.25	9.00
e) LOBATO, Santiago Emeterio -----	8.25	7.50	15.75
f) MONTIQUIN JORDA, María M. -----	7.75	7.75	15.50

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los/las concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente apartados del presente concurso.

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a

cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 312):

a) BUITRAGO, Magalí -----	1.75 puntos
b) LOBATO, Santiago Emeterio -----	0.15 puntos
c) MONTIQUIN JORDA, María M. -----	2.10 puntos

De las calificaciones obtenidas por el/las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) María Montserrat MONTIQUIN JORDA con **17.60 puntos**, 2º) Magalí BUITRAGO con **17.25 puntos**, y 3º) Santiago Emeterio LOBATO con **15.90 puntos**.

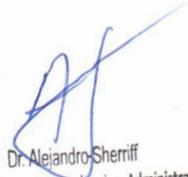
En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con las Dras. María Montserrat MONTIQUIN JORDA, Magalí BUITRAGO y el Dr. Santiago Emeterio LOBATO.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

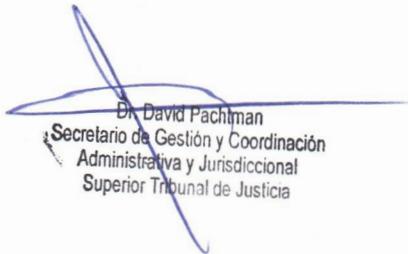
**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1º) María Montserrat MONTIQUIN JORDA (DNI N° 31.160.505), 2º) Magalí BUITRAGO (DNI N° 33.867.421), y 3º) Santiago Emeterio LOBATO (DNI N° 14.934.463).


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

2


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

2º) **NOTIFICAR** la presente a los/las seis (6) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada STJ N° 15/11).

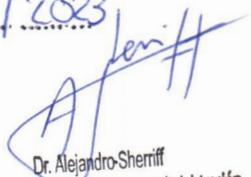
3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo:

N° 60 / 2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia